

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba Reglamento para Proyectos Institucionales Bianuales de Extensión de esta Facultad.

VISTO:

Que mediante EX-2024-00926404--UNC-ME#FO la Secretaria de Extensión de la Facultad de Odontología presenta un anteproyecto de Reglamento para los proyectos institucionales bianuales de Extensión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que con ello, la Secretaría de Extensión y el CAEFO, buscan organizar, sistematizar, estructurar y reglamentar los llamados a convocatoria y la evaluación correspondiente de los proyectos Institucionales Bianuales de Extensión Universitaria de la FO;

Que el presente proyecto de reglamento se encuentra en articulación con los lineamientos de la Secretaría de Extensión de la UNC;

Que el mismo fue revisado por las Comisiones de Extensión junto a la de Vigilancia y Reglamento de este Honorable Cuerpo.

Por ello.

H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Reglamento para Proyectos Institucionales Bianuales de Extensión de esta Facultad, y sus Anexos, los cuales se incorporan como archivos embebidos y forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.